

Expediente: **2163/13**

Carátula: **JUAREZ FRANCISCO ANTONIO Y OTROS C/ TRANSPORTADORA DEL SUR S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - EMPLEOS MINEROS S.R.L., -DEMANDADO

20161588440 - VALDEZ, JUAN MIGUEL-ACTOR

27161866631 - TRANSPORTADORA DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO

20161588440 - GEREZ, ANGEL ALFREDO-ACTOR

20161588440 - JUAREZ, FRANCISCO ANTONIO-ACTOR

20161588440 - PALOMINO, MARCELO FABIAN-ACTOR

20161588440 - CAJAL, MIGUEL ANGEL-ACTOR

20125988017 - TRANSPORTADORA MINERA S.R.L., -DEMANDADO

20137848377 - HEREDIA, HORACIO HUMBERO-PERITO CONTADOR

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2163/13



H105015566190

JUICIO: JUAREZ FRANCISCO ANTONIO Y OTROS c/ TRANSPORTADORA DEL SUR S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 2163/13 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

A la presentación del 13/03/2025 efectuada por el letrado Santiago Páez de la Torre, por la parte actora:

I. Atento a lo peticionado y puesto que la sentencia definitiva ha sido debidamente notificada a las partes, corresponde proveer a la presentación del 03/07/2023 realizada por la codemandada Transportadora Minera SRL:

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la codemandada. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el art. 125 del CPL: dispongo notificar al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por desistido.

II. Advirtiéndole que el punto III de la sentencia de caducidad del 10/12/2024 ordenaba notificar al Agente Fiscal de la II° Nominación de lo allí resuelto, sin haberse dado cumplimiento, dispongo notificarlo de la misma, haciéndole saber que la mencionada resolución se encuentra vinculada al presente decreto para su toma de conocimiento. GNLA

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/f47fe210-00e9-11f0-b9e0-473e3f925f52>